



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 - 2022-A-MDV/LC

Vilcabamba 23 febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

VISTO:

El Oficio N°003-2022-MMETRIMC/PCD, suscrito por el Econ. Darwin Baca León - Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu - Choquequirao, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, estos en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar, referidos a los Gobiernos Locales, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los Gobiernos Locales, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es Atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en su Art. 43 establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, se tiene el N°003-2022-MMETRIMC/PCD, suscrito por el Econ. Darwin Baca León - Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu - Choquequirao, quien realiza la convocatoria a Sesión Ordinaria de la Mancomunidad Municipal, el mismo que se realizara en fecha 25 del presente mes y año en curso en el Auditorium del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa a horas 10:00Am.

Tomando en cuenta la recargada labor del Titular del Pliego y la programación de actividades asumidas con anterioridad.

Estando a lo informado y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DELEGAR al Regidor **RICHARD CACHI SEGOVIA** con DNI N°41588268, para que pueda participar en la Sesión Extraordinaria de la Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu - Choquequirao, el mismo que se realizara en fecha 25 del presente mes y año en curso en el Auditorium del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa a horas 10:00Am., con las atribuciones inherentes al Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al Secretario General de la Entidad a la Gerencia de la Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu - Choquequirao, instancias Administrativas correspondientes, ORDENAR su Publicación en el Portal Web de la Municipalidad a la Unidad de Informática y Sistemas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICL/MVRZ
GM
MMA
Ulys

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
Ing. Justo Condori Luque
DNI 40818856
ALCALDE